



## Ante el aplazamiento de la sentencia del caso EREs

---

NACIÓN ANDALUZA :: 31/10/2019

¡Estado español causante y encubridor de la corrupción!

POR CARLOS RÍOS · OCTUBRE 31, 2019

El TSJA acaba de hacer publico que la sentencia del caso EREs se publicará después de las elecciones estatales del 10N. Aunque como izquierda independentista andaluza aspiramos no a elegir carceleros sino a liberarnos del yugo del Estado español y propugnamos la ABSTENCIÓN ANDALUZA ante las elecciones estatales del 10N, consideramos esta noticia un nuevo síntoma de la ausencia de separación de poderes. El anuncio no es para Nación Andaluza una sorpresa: el pasado 14 de octubre ya decíamos en un comunicado que la sentencia del caso EREs “con toda seguridad, se publicará después del 10N para no molestar a los partidos del Régimen” y calificábamos al Estado como neofranquista. Dos semanas después el TSJA nos da la razón.

La importancia del caso EREs es mayúscula. Están procesados dos ex-presidentes de la Junta: Manuel Chaves por un delito de prevaricación (diez años de inhabilitación para cargo público) y Jose Antonio Griñán por un delito de prevaricación y otro de malversación (treinta años de inhabilitación y seis años de cárcel). Además de otros 21 altos cargos como Gaspar Zarrías, Magdalena Álvarez, José Salgueiro... Y hay en juego la devolución de mas de 742 millones de euros que se habrían desviado tan solo en el caso de los EREs fraudulentos entre 2001 y 2010. Desde Nación Andaluza, organización independentista, socialista y feminista queremos manifestar (sin mezclar con estos hechos a las miles de trabajadoras andaluzas que se han acogido a un ERE por el cierre de sus empresas, fruto de la desindustrialización de Andalucía) lo siguiente:

Este nuevo aplazamiento del TSJA revela la ausencia de separación de poderes en el Estado español y confirma el carácter neofranquista del Estado español. Esto no es para Nación Andaluza ninguna sorpresa. Ya el pasado 14 de octubre anunciábamos (en un comunicado rechazando la sentencia del TS sobre el procés) que la sentencia del caso EREs “con toda seguridad, se publicará después del 10N para no molestar a los partidos del Régimen”. Dos semanas después el TSJA nos da la razón. Estamos ante un régimen evidentemente neofranquista. La corrupción en Andalucía no se corresponde con actitudes individuales sino que son una manifestación del gobierno oligárquico del PSOE (sostenido por muletas políticas como el Partido Andalucista, luego Izquierda Unida -hoy integrada en la candidatura Adelante Andalucía- y Ciudadanos) que ha facilitado la aplicación de todas las políticas neoliberales y colonizadoras desde las instituciones mal llamadas “andaluzas” o “autonómicas” e instaurado una paz social ventajosa para la burguesía a base de comprar voluntades. La función del Estado español y sus manijeros de la Junta (PSOE, PA-AxSí, Podemos-IU y C's) en más de 35 años de “gobierno autonómico” no ha sido construir un país andaluz vertebrado, un pueblo trabajador políticamente consciente y dispuesto a hacer escuchar su voz. Todo lo contrario. El caso EREs ha venido a evidenciar el carácter alienante y oligárquico del Estado español y su régimen “autonómico”. Al Estado, al gobierno

manijero de la Junta ( aunque tengan distinto color político) y a la burguesía que los sostiene le interesa una Andalucía narcotizada y alienada. Para ello han desplegado multitud de maneras distintas de corrupción en estas décadas. Todas ellas antidemocráticas puesto que violaban el derecho a autogobernarse del Pueblo Andaluz; unas veces ajustadas a la legalidad y otras no. La corrupción es inherente a la opresión nacional de Andalucía. Una opresión que se plasma en una alta desigualdad social, una renta per cápita que no supera el 75% de la media estatal, desempleo estructural, precariedad laboral... Es el necesario lubricante que facilita el funcionamiento del capitalismo y que suaviza las contradicciones entre los ritmos parlamentarios, las leyes que aún no se han adecuado a las necesidades de la burguesía y la creciente necesidad de los capitalistas de aumentar sus ganancias sometiendo a los Pueblos Trabajadores utilizando para ello la violencia, el robo y el engaño al margen de su propia legalidad. Queda ya acreditada la ausencia de neutralidad de la judicatura para arrojar luz sobre la corrupción profunda que el Estado español necesita desplegar en Andalucía para gobernarnos. El poder judicial no es más que la voz de sus amos de Madrid, Bruselas y Washington y no pondrá en riesgo su dominio sobre Andalucía. Chaves, Griñán, Díaz y las distintas consejeras ya son culpables. No necesitamos que las leyes españolas (contrarias siempre a cualquier criterio de justicia) dictaminen su culpabilidad. Son culpables por amordazar al Pueblo Trabajador Andaluz, por narcotizarlo y favorecer la dominación española sobre nosotras durante décadas. Son culpables por ser las cooperadoras necesarias en nuestro sometimiento.

Para Nación Andaluza mientras el Pueblo Trabajador Andaluz no recupere su soberanía, mientras siga gobernado por la corrupta España bajo el sistema económico capitalista no terminaremos con la corrupción en cualquiera de sus formas: la lucha contra la corrupción es inherente a la lucha por la República Andaluza de Trabajadoras. Llamamos a toda nuestra militancia a participar en las movilizaciones para denunciar esta lacra así como a denunciar la corrupción en cualquiera de sus formas como una de las expresiones de la colonización de Andalucía.

**¡Chaves, Griñán y Díaz culpables!**

**¡Basta de corrupción españolista!**

*Permanente de la C.N. de Nación Andaluza.*

*Andalucía, 30 de octubre de 2019.*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/ante-el-aplazamiento-de-la](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ante-el-aplazamiento-de-la)